



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0043 DE 2021

(4 DE FEBRERO DE 2021)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 11 del artículo 15 del Decreto 2521 de 2013, establece que una de las funciones del Director General de la Unidad del Servicio Público de Empleo es "*Nombrar y remover a los servidores públicos de la Unidad, de conformidad con la normativa vigente*".

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existe un cargo denominado Subdirector Técnico, Código 0040, Grado 23, creado mediante Decreto 2676 de 2013, "*Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo*".

Que mediante certificación expedida por la Coordinación del Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, el señor **FREDY ARTURO RAMOS RINCÓN** identificado con cédula 79.584.352 de Bogotá D.C, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 0040, Grado 23, adscrito a la Subdirección de Administración y Seguimiento.

Que de conformidad con el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida del señor **FREDY ARTURO RAMOS RINCÓN**, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad, por el término de tres (3) días calendario.

Que para los anteriores efectos existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1321 del 04 de enero de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor **FREDY ARTURO RAMOS RINCÓN**, identificado con cedula de ciudadanía 79.584.352 de Bogotá D.C Subdirector Técnico, Código 0040, Grado 23 de libre nombramiento y remoción, en la Subdirección de Administración y Seguimiento de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021.


ANGI VIVIANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Directora General

V.B.: Raúl Hernando Esteban García – Asesor D.G. 
Diana Milena Vega – Contratista D.G. 

Aprobó: Pablo Antonio Ordoñez Peña – Secretario General 

Revisó: Sandra Ledy Moreno González – Coordinadora GGDTH 

Diana Patricia López Pumarejo – Contratista GGDTH 

Elaboró: Angélica Hernández Bautista – Profesional Especializado. GGDTH 